

Ana Karina Gallardo*

Resumen

En San Miguel de Tucumán y en el resto del país, en América Latina la necesidad económica impulsa a mujeres que residen tanto en zonas urbanas marginales y rurales a ingresar en el mercado de trabajo. El análisis del contexto familiar, educativo, social, y económico es necesario para incrementar el conocimiento de la problemática de estas mujeres.

Esta investigación tiene como objetivo la búsqueda del reconocimiento social, para estas mujeres de clase baja en una sociedad que las margina, las excluye por ser parte de un sistema social que discrimina su trabajo de empleada doméstica. Esta discriminación es doble: una económica (bajos salarios y sin cobertura social), y la otra social (desprestigio del trabajo físico), y la debida explicación de este factor insertado en la mentalidad de nuestra sociedad moderna.

Palabras clave: Discriminación; Trabajo Doméstico; Marginación

Abstract

In San Miguel de Tucumán and in the rest of the country, in Latin America the economic need drives women living in marginal urban areas and rural areas to enter the labor market. The analysis of the family context, educational, social, and economic is necessary to increase the knowledge of the problematic of these women.

This research aims at the search for social recognition, for these low-class women in a society that marginalizes them, excludes them because it is part of a social system that discriminates their work as a domestic employee. This discrimination is twofold: an economic one (low wages and no social cover), and the other social (discrediting of physical labor), and the proper explanation of this factor inserted in the mentality of our modern society.

Keywords: Discrimination; Domestic Work; Marginalization

* Profesora de Historia. Egresada de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán.

Introducción



En San Miguel de Tucumán y en el resto del país, en América Latina existen mujeres del sector popular que trabajan como empleadas domésticas. Esta investigación apunta a estas mujeres.

La necesidad económica impulsa a estas mujeres que residen tanto en zonas urbanas marginales y rurales a ingresar en el mercado de trabajo. El análisis del contexto familiar, educativo, social, y económico es necesario para incrementar el conocimiento de la problemática de estas mujeres.

La presente investigación tiene como objeto la búsqueda del reconocimiento social, para estas mujeres de clase baja en una sociedad que las margina, las excluye por ser parte de un sistema social que discrimina su trabajo de empleada doméstica. Esta discriminación es doble: una económica (bajos salarios y sin cobertura social), y la otra social (desprestigio del trabajo físico), y la debida explicación de este factor insertado en la mentalidad de nuestra sociedad moderna. Son diferentes las causas por la cual estas mujeres se incorporan al sector laboral. Las explicaré a lo largo del trabajo.

El análisis del concepto de trabajo, su clasificación trabajos formales, informales, livianos pesados, para probar que las mujeres de escasa educación y este sector laboral tienen precariedad laboral, bajos salarios. Es importante valorar el trabajo informal, saber que son actores sociales marginados que pasan silenciados ante nuestra sociedad.

La situación económica del país

La política económica puesto en práctica durante el proceso militar, en 1976 trajo endeudamiento externo, una disminución en el ritmo de crecimiento aumento de los precios y de la inflación, desindustrialización, tercerización de la producción y del empleo, y un crecimiento de la subutilización de los recursos y de la pobreza.

Con el retorno de la democracia en 1983, los planes económicos no lograron retomar la senda del crecimiento ni disminuir por largo tiempo la inflación. Más allá del éxito efímero del plan austral la crisis siguió profundizándose hasta desembocar en los picos de hiperinflación de 1989 y 1990.

El retroceso dejó huellas profundas en el mercado de trabajo. En los años '80, la brecha generada entre la oferta de trabajo productivo y la disponibilidad de mano de obra se resolvió a través de la fuerte expansión de dos formas de subutilización (desempleo abierto y subempleo horario) y el aumento del trabajo informal. El legado que dejó la década del '80 en materia

ocupacional era complejo. Durante los '90 las tendencias regresivas no sólo se revirtieron, sino que se acentuaron. Se trata del abandono de un sistema cerrado, con fuerte intervención estatal, por un modelo abierto que priorizar los mecanismos del mercado. La Ley de Convertibilidad y del conjunto de la reforma que la acompañaron, la apertura comercial, la desregulación y las privatizaciones, tuvieron un fuerte impacto en la estructura dinámica productiva del país, una serie de reformas dirigidas a aumentar la flexibilización de las contrataciones y de los despidos, mientras se reducen las obligaciones patronales por los pagos de la seguridad social.

Tras la aplicación de estas medidas, entre 1991 y 1994, el país alcanzó logros macroeconómicos significativos, bajo la inflación recuperación del PBI. Esta reactivación, ligada a la estabilización de los precios, permitió levemente el poder de compra. Pero la fragilidad de la economía, cuya expansión se asentaba en capitalismo externo, se advirtió plenamente tras el impacto del "efecto tequila", producto de la crisis mexicana de 1994, determinó la caída del PBI del 5% durante 1995. Con posteridad a la recesión asociada al "efecto tequila", la economía tuvo una breve expansión que llegó a su fin tras el impacto de la crisis rusa a fines de 1998.¹

La crisis del empleo en la Argentina resulta un fenómeno particularmente complejo cuya explicación -tal como destacan la mayoría de los trabajos de investigación- no se reduce a los cambios estructurales de la última década; ni tampoco puede ser imputada solo a condiciones endógenas sino también a factores y cambios que han operado a nivel internacional. Sin embargo, también es cierto que durante el Plan de Convertibilidad y las reformas estructurales los cambios en el mercado de trabajo argentino, el desempleo y la precariedad del empleo alcanzaron una virulencia significativa, que afectaron en forma global y cualitativa la estructura social del trabajo. En un contexto en donde el desempleo total aumentó de manera significativa, pasando de una tasa del 5,5% a una que supera el 18% en octubre de 2002, tuvo también lugar una caída del peso relativo del empleo privado en el sector formal (de 36% en 1991 a 33,5% en 2002) y del empleo en el sector informal —incluido el servicio doméstico- (de casi el 49% al 45%). De manera desagregada se observa que en la sociedad argentina pos crisis del modelo de convertibilidad el segmento de asalariados formales del sector privado solo concentra el 27% de la población ocupada.

En términos generales se puede verificar que los problemas de empleo y la baja calidad de los mismos se encuentran altamente correlacionados con la segmentación de la estructura social del trabajo. En este sentido, se observa que los trabajos de mayor calidad tendieron a concentrarse en el sector privado formal (a pesar de su disminución durante el último periodo), mientras que la mayor precariedad e inestabilidad laboral estuvo fuertemente asociada al sector informal. Obviamente, las diferencias de inserción se expresan también en términos de ingresos en cada categoría de empleo. Pero más allá de la polaridad que asume el desempleo y la precariedad en

¹ WAINERMAN, C.: Familia y Trabajo, Practicas y Representaciones. Pág.23- 24.

el sector informal, no deja de sorprender los altos índices de precariedad —y por lo mismo, el alto grado de heterogeneidad- que presentan los ocupados en el sector formal: 3 de cada 10 profesionales y 4 cada 10 asalariados cuentan con empleos precarios, carecen de contrato estable y/o tienen ingresos por debajo del mínimo de mercado.²¹ En este nuevo periodo del gobierno ha bajado la tasa desocupación, pero no hay demasiado trabajo en nuestro país, sino que es escaso, que hay fuerte competitividad laboral, que predomina el desempleo, alto porcentaje de inestabilidad en los puestos de trabajos. Y que en el sector rural está más sumergido en el desempleo, tanto hombres como mujeres deben inmigrar en busca de empleo a zonas urbanas. En el caso muchas mujeres que se emplean dentro del servicio doméstico o en otros tipos de trabajos como meseras, o en fábricas etc.

Jefas de hogar

La mujer muchas veces debe asumir el rol de mantener económicamente su familia o ayudar al marido al sostén del hogar. En los sectores populares, las mujeres salen a trabajar por que el dinero del esposo no es suficiente para vivir. La mujer crecientemente está desempeñando el rol de productor de ingresos, no solo cuando está sola a cargo de su familia, sino también en hogares con presencia de ambos padres. Estos cambios de roles, representan una “doble jornada” para la mujer, a la jornada de trabajo doméstico se le suma la jornada laboral. En los sectores populares, podría afirmarse que en general cuando la mujer y el hombre trabajan, estos últimos no agregan como tarea diaria la colaboración en las tareas de la casa.

El trabajo de la mujer fuera del hogar, representa en sí mismo un valor, aunque signifique sumarles a las tareas de la casa, y por lo tanto menos horas de descanso y más horas de trabajo. La posibilidad de trabajar y de generar ingreso económico también facilita la conquista de otros espacios al interior de las relaciones familiares, como es por ejemplo el manejo de dinero, virtual herramienta de poder. Que sea la mujer la que administre el ingreso da como resultado una mejor asignación de los recursos especialmente a favor de los niños. Esta afirmación, resultado de muchos estudios de investigación, es un aspecto que repercute muy positivamente en los hogares donde justamente el dinero es un recurso escaso.²

Las jefas de hogar se ven compelidas a trabajar fuera (y, a veces, lejos del hogar con mayor frecuencia que los cónyuges, y cuando el suyo es el único ingreso del hogar, se encuentran obligadas a aceptar los peores puestos de trabajo. Lo confirman la "doble carga" que soportan las madres trabajadoras es especialmente crítica para aquellas que no puedan compartirla con su compañero o con otro miembro adulto del hogar.

² SALVIA, A.: Lavatorio (Informe de coyuntura Laboral) Mercado Segmentación en la Argentina: Fragmentación de la Estructura Social del Trabajo, (1991- 2002).

El término "jefe de hogar" se introdujo originalmente en el censo de población y las encuestas para evitar el registro duplicado de los miembros y principal sostén económico."³ Por eso las mujeres que sostienen económicamente su hogar se la insertan como "Jefas de Hogar", las causas pueden ser por abandono del marido de la casa, la muerte del cónyuge, o pérdida del empleo del esposo. "Las evidencias muestran que las mujeres de los sectores pobres de la población son las que pagan el costo más alto del "ajuste" económico. Ello debido a dos factores principales. Por una parte, porque, puesto que la responsabilidad por las tareas relativa a la reproducción cotidiana del hogar recae principalmente sobre ellas, los efectos de la crisis han significado más tiempo y energía dedicado al trabajo doméstico y a la administración de los recursos cada vez más escasos. Por otra, ellas sufren —ahora más que nunca- las condiciones impuestas por trabajo segmentado donde ocupan más inestables y peor remunerados"⁴. Por otra parte, "el perfil del asalariado que se desempeña en el servicio doméstico es de mujeres adultas de bajo nivel educativo (el 78% cuenta solo con estudios de hasta secundario incompleto), que ocupan la posesión de jefas de hogar. Gran parte de las trabajadoras del sector son jefas de hogar (33,3%), posición que se encuentra sobre presentada en relación al resto de las asalariadas urbanas. También es mayor la proporción de cónyuges y se reduce, en una medida importante la proporción de los hijos."⁵

Distribución de la población asalariada según la posición en el hogar			
Posición en el hogar	Servicio Doméstico	Resto de asalariadas	total
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Jefe de Hogar	33,3%	28,2%	29,2%
Conjuge	43,5%	40,5%	41,0%
Hija/o	15,9%	25,4%	23,5%
Otro	7,3	5,9%	6,2%

Fuente DGEyEL con datos de la Encuesta Permanente de Hogares EPH 1v-trim2004

Es importante destacar que este dato a niveles nacionales de nuestro país nos hace comprender el alto porcentaje jefas de hogar que sostienen su familia como empleadas domésticas. En la esfera laboral y general de obtención del ingreso que, por lo general, son

³ Centro de estudios de la Población (CENEP): Los Roles de Género, Mujeres como Principales Sostén Económica del Hogar, Pág.9 - 10.

⁴ Centro de Estudio de la Población (CENEP) Las Trabajadoras de villas, Familia, Educación y Trabajo. Pág.89

⁵ Ministerio de Trabajo. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales: Situación laboral del servicio doméstico en la Argentina. Pág.179.

insuficientes para afrontar las necesidades de la familia para las madres solas, se suma la imposibilidad de obtener del conyugue el pago de una cuota alimentaria cuando abandonan a sus hijos y desaparece, lo que provoca que se profundice la condición de precariedad laboral y jornadas de trabajo agotadoras.

Nivel educativo

La trayectoria educativa nos dice cuál será el destino laboral de estas mujeres con escasa educación... "En el caso de las jóvenes, pese a que permanecen por un tiempo mayor en la escuela, la pertenencia a circuitos educativos de menor calidad parece dificultar también la cobertura de estas necesidades básicas de aprendizaje. Pero lo grave en las trayectorias presentadas es que, particularmente en las adultas, la restricción al acceso a ocupaciones que permitan el crecimiento y desarrollo de habilidades, la extrema urgencia por ingresos, aunque sean mínimos, y la superposición de los roles productivo y reproductivo hacen que no exista un aprendizaje significativo que les permita mejorar su inserción ocupacional. Según los datos nacionales se trata de trabajadoras con una escolaridad promedio claramente más baja que el del resto de las asalariadas. En esa dirección, quienes alcanzaron como máximo el nivel "secundario incompleto", agrupan al 80% del total, mientras que para el resto de las asalariadas el porcentaje disminuye al 32,6%. Igualmente, no es importante considerar la existencia de un 20% de trabajadoras del servicio doméstico que cuentan con niveles de educación superiores y secundario incompleta el 45% se encuentra en el servicio doméstico. A partir de estos datos se puede decir que no todas las empleadas domésticas poseen escasa educación.

La información brindada por el diario Clarín nos dice - el trabajo doméstico es el principal generador de trabajo entre personas con bajo nivel educativo. A pesar de ser la principal fuente generadora de empleos para las mujeres con baja formación, el servicio doméstico se rige por normas que muy pocos empleadores cumplen y que no contemplan protecciones básicas como la maternidad o los accidentes de trabajo. "El reducido espacio que deja la posibilidad de continuar con la educación formal, la invasión de las urgencias y necesidades familiares durante la niñez y las adultas, aunque no solamente en ellas. Si bien, en general las jóvenes nacidas en la ciudad cuentan con mayores niveles educativos e ingresan en forma algo más tardía al mercado de trabajo, las diferencias con el resto de la población urbana son grandes, tanto la duración como la calidad de la educación contribuyen a que mejoría muestre resultados en el mercado de trabajo."⁶

⁶ Diario Clarín. Lunes 09/01/2006 Buenos Aires. Argentina

Temprana inserción laboral

Muchas adolescentes trabajan en el servicio doméstico, las que mujeres que están más propensas a insertarse en este tipo de trabajo son de zonas rurales. El factor económico incide para que estas jovencitas sean expulsadas de hogar a buscar empleo que las ayude económicamente a ellas y su familia.

Debido a las carencias de la familia (por la falta de recursos, inestabilidad laboral de sus miembros, separados por migración, por ejemplo) se expulsa a la hija que no puede mantener entregándola a edades muy tempranas como criaditas, o bien se la integra al trabajo familiar, o sea de cosecha o doméstico casi todo el tiempo. Hay un ejemplo de temprana inserción laboral en la tesis doctoral de la profesora Beatriz Garrido donde ha entrevistado a una mujer que desde 12 o 13 años ha trabajado; donde realizaba tareas domésticas desde que se levantaba hasta que se acostaba, provocando esta mujer abandonara a esa familia que la había "contratado".⁷

Los datos extraídos de UNICEF marcan una realidad. Su postura estudio del trabajo infantil es muy importante para conocer, como son tratados estos niños, la marginalidad en que viven, los maltratos a los que son expuestos, la explotación laboral de los mismos. "Los niños y niñas en el servicio doméstico se encuentran entre los trabajadores infantiles más invisibles. Su vida y su trabajo dependen enteramente de los deseos de la persona que les emplea. El número de niños y niñas que realizan tareas domésticas en el mundo es muy difícil de calcular, debido a que muy pocas veces hay contratos oficiales de empleo y por lo tanto no se recopilan datos oficiales. Pero la cifra debe alcanzar sin duda muchos millones.

Los niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico reciben por lo general un salario muy reducido, o a veces nada, a cambio de alimentos y vivienda. A muchos se les prohíbe asistir a clase o las restricciones que sufren hacen que sea imposible para ellos acudir a la escuela. Muy a menudo, el servicio doméstico se convierte en una labor de 24 horas, en la que el niño se encuentra constantemente al servicio de los miembros de toda la familia. Además, los niños y niñas en el servicio doméstico son especialmente susceptibles de sufrir daños físicos y psicológicos. Muchos tienen que realizar tareas que son totalmente inapropiadas para su edad y su fortaleza física. Los alimentos que reciben son a menudo inadecuados desde el punto de vista nutritivo, muy inferiores a los alimentos que consumen los miembros de la familia que les emplea. En Haití, por ejemplo, se descubrió que los trabajadores domésticos de 15 años eran un promedio de 4 centímetros más cortos de talla y pesaban 20 kilos menos que los niños y niñas de 15 años de la misma zona que no trabajaban en el servicio doméstico.

⁷ Cf. GARRIDO, Beatriz: "Mujeres Campesinas y Estructura Familiar y Valores y Comportamiento en Contexto Sociales y Económicos Diferente" Trancas San Pedro de Colalao (Departamento de Trancas provincia de Tucumán. 2001) Tesis Doctoral.

Los niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico sufren a menudo malos tratos físicos como castigo a una tarea mal hecha o simplemente como rutina destinada a asegurar su sumisión. También corren un grave riesgo de sufrir abusos sexuales. Una investigación acelerada realizada en El Salvador indicó que un 66% de las niñas en el servicio doméstico habían sufrido abusos físicos o psicológicos, muchas de ellas de tipo sexual, y que la amenaza de avances sexuales por parte de sus patronos era un factor siempre presente, según sus propios testimonios."⁸

María Elena Valenzuela, especialista en Género y Empleo de la OIT marca la problemática del trabajo doméstico infantil y una propuesta de erradicación del mismo en países limítrofes de nuestro país como Brasil, Paraguay y Perú. Esta autora reconoce que es un problema numéricamente importante.

Argentina no es la excepción del trabajo infantil, ni tampoco el noroeste argentino, el problema que como son empleadas a domicilio "invisibles" el Estado jamás a controlado a los empleadores para verificar cual es la edad de su empleada y por este motivo, existen trabajadoras que son menores de edad, adolescentes que son invisibles para el Estado. Y también los padres de estas niñas son cómplices porque entregan a sus hijas a estos tipos de empleos. Los factores pueden ser diversos: desde la falta de dinero en el hogar hasta la misma comodidad de la familia como una entrada económica importante. Aunque parezca escandaloso el trabajo infantil existe en nuestro país, y muchas niñas trabajan en el servicio doméstico. El problema también remite a la crisis económica del país que expulsa a las mujeres desde temprana edad a trabajar. En las zonas rurales de nuestra provincia se encuentra la mayor cantidad de niñas y adolescentes que se arrojan al empleo de servicio doméstico, que trabajan en forma permanente dentro de las casas, viven con la familia que las contrata. Porque su lugar de origen es lejano, se ven obligadas permanecer en la familia que las tomó para servir. Son mujeres de bajo nivel educativo

Definición de trabajo

Según el marxismo el trabajo se refiere a aquellas actividades realizadas por los hombres por la cual se obtiene un beneficio tangible como la remuneración, dentro del sistema capitalista. Lo que vende no es producto sino la fuerza de su trabajo. Entonces, lo que venden las mujeres de clase popular es su fuerza de trabajo.

Estas mujeres tienen una percepción de su trabajo que es como ellas miran lo que hacen. "Al ocupar un trabajo una parte importante de la existencia social de los individuos y los grupos, la ideología acerca del él, se traduce en conjunto de valores, representaciones

⁸ UNICEF: Estado Mundial de la Infancia 2006. Exclusión e Invisibles. Los niños y las niñas que realizan trabajos peligrosos corren un grave riesgo de sufrir lesiones y de no recibir una educación. Pág. 1

y percepción que los individuos incorporan en su actividad laboral, moldean sus prácticas sociales, así como su cosmovisión más allá de las dimensiones espacial y temporal en que tengan lugar los procesos de trabajo.⁹

Categorías de trabajo

Es importante tomar las categorías de empleos para poder calificar la diferencia que tienen los trabajos formales e informales. Como punto de análisis profundo la percepción de valores algunos tipos de empleos y desvalorizamos a otros. Y "por categorías se entiende un conjunto compuesto por distintas actividades que son valorizadas diferencialmente debido a la jerarquía, a la acción social económica existente. Los tipos de trabajo definen las actividades en oposición binarias tales como trabajos masculinos / femeninos, livianos / pesados, honestos / deshonestos. Estas categorías y tipos de trabajo; jerarquización que conlleva una segregación y constituye una dimensión de contrastes, estructurados por diferentes percepciones valorativas. Hecho que incide en la oposición social y en los roles de las personas que realizan determinados trabajos y por realizar determinada labor se identifica al individuo con el grupo de pertenencia o con el de referencia.

El trabajo se materializa, se segmenta en la diferencia, en tipos de trabajos: trabajos definidos como estables / inestables, humildes/ no humildes, inferiores / superiores, malos / buenos, livianos / pesados. Dentro de otra gran categoría el trabajo el trabajo reenumerado se clasifica como inferiores o superiores, donde los trabajos inferiores fueron definidos como humillantes, esclavizantes, malos, pesados y son los efectuados por los miembros que pertenecen al grupo de referencia. Se definieron con términos opuestos a los manifestados por su grupo social, así son los trabajos: buenos, livianos, de prestigio social, bien reenumerados, etc. Es importante reconocer que el término malo tendría dos significados, en términos de remuneración en el grupo que se obtiene, pero el significado se modifica cuando se refiere de la honestidad de la actividad. Así un trabajo honesto, aunque sea mal reenumerado es bueno, en contraste con actividades deshonestas que se definen como malas como lo es el robo y la prostitución."¹⁰

⁹ Cf. ADALGIZA LAVERDE, M.: Presentación Cognoscitivas del Trabajo en un Grupo de Mujeres de Estratos Bajos en Bogotá, Pág.305- 309

¹⁰ Entrevista al Secretario de Conciliación Ricardo Álvarez, quien trabaja hace nueve años en ese cargo. También es periodista participa de una revista que trata la problemática del trabajo en negro en Tucumán. Secretaria de trabajo de Tucumán, 2006.Tucumán.

El empleo precario

La precariedad laboral tiene un factor negativo sobre la empleada, esta segmentación se da por el alto porcentaje de desocupación que causa aceptar puestos de trabajos en consecuencia inestables.

En el presente informe se define la inserción precaria al mercado de trabajo como resultante de un proceso en la cual se fueron sucediendo una serie de las cuales se fue institucionalizado una práctica laboral que desvirtúa las conquistas que fueron alcanzadas los trabajos organizados de la República Argentina, en materia laboral.

La precariedad laboral resulta entonces una situación en la cual el trabajador se encuentra excluido involuntariamente de la protección de las leyes en lo que se refiere, entre, otras cosas, a la duración limitada de la jornada de trabajo, al descanso y vacaciones pagadas, a la protección contra el despido arbitrario, a los beneficios de seguridad social, a su cobertura sanitaria, a la defensa gremial, etc.

La definición de trabajo precario está dada por ejercerse en el propio domicilio, o por obra y plazo determinado y por no siempre poder identificarse claramente el empleador o por la desprotección. Para P. Galin el fenómeno del trabajo precario atípico contemporáneo se diferencia de formas anteriores en razón que tiene el propósito explícito de disminuir o eliminar las protecciones que el derecho laboral otorgado y, pese a que abarca tanto países industrializados como a los últimos donde la desprotección es más aguda. Aporta datos que indican que la magnitud del fenómeno en los distintos países de América Latina tiende a aumentar. Gazzotti explicita que se entiende el problema al hacer un exhaustivo listado de las modalidades de precariedad ocupacional incluyendo industria manufacturera, construcción, comercio, transporte, servicios y Estado.

La definición por oposición de este universo expresa su carácter multiforme: comprende el trabajo clandestino, la subcontratación, los contratos de corto plazo, las prácticas de las agencias de trabajo temporal. El cálculo de las dimensiones del empleo precario es muy dificultoso, puesto que, es estimado a través de mediciones indirectas."

El empleo doméstico

El trabajo doméstico es precario de completa inestabilidad y bajos salarios en Tucumán, es considerado sin ningún bien económico. El servicio doméstico debe dejar al empleador algún tipo de beneficio, aunque no sea económico, porque sino no emplearía a la mujer de sectores populares. Cuando un empleador toma empleada es para los quehaceres del hogar, el cuidado de niños, otros tipos de tareas domésticas. No hay beneficio económico, lo que hay es liberación de tareas del hogar.

La doctrina dominante, exigiendo la ausencia de lucro o beneficio económico en el empleador, contraria la realidad ya que el trabajo doméstico siempre significa un beneficio

económico para quien lo recibe; si tales tareas no fuesen realizadas por el trabajador debieran serlo por el interesado (empleador), invirtiendo en su realización tiempo propio, sustraído a otras labores. Como la realidad indica, si no hubiese servicio doméstico, una madre cariñosa, para planchar los guardapolvos de sus hijos, substraería tiempo a sus funciones como docente, investigadora, profesional, o al proyecto de arreglo personal o expansión. Del mismo modo, nadie puede reprochar a un alto ejecutivo, sin servicio doméstico, que dedique tiempo a limpiar su vivienda o prepararse la comida y no lo utilice en llegar más temprano a la oficina.

Al respecto, Hector Hugo Barbagelata, uno de los grandes maestros del Derecho laboral, afirma: ... "(cabe) rechazar el argumento de la falta de lucro del empleador, que no toma en cuenta que "la disponibilidad de los servicios del doméstico, supone una liberación de [tiempo] y de trabajo para el empleador, que tiene un sentido económico, cualquiera sea su destino ulterior"

El trabajo a domicilio no sido debidamente regulado por el Estado argentino y las continuas crisis económicas del país, y además las políticas aplicadas en los años 90 de olvido del trabajador, leyes laborales que aumentaban la precariedad laboral, son rasgos comunes de una desvinculación del empleador de sus deberes de a su empleado y además es propio del sistema capitalista. Si el aumento de la crisis económico ha generado más puestos de trabajo inestables, el servicio doméstico y otros tipos de trabajos son los que más sufren precariedad laboral. Ahora nos es novedoso que haya un alto porcentaje de mujeres que no tengan protección laboral, a lo que se podría agregar factores como crisis económicas, aumento del desempleo, política de ajuste, estado que no asume su rol de proteger a los trabajadores.

La relación de empleador y empleada está establecida en el decreto 326/56, artículo 11 que establece que el gobierno debe otorgar la libreta del Servicio Doméstico. La ley que favorece las empleadas domésticas en jubilación, obra social y accidente de trabajo, indemnización existe desde 1956 recién ahora en el 2006 se está aplicando por medio de órganos de control del Estado, han pasado cincuenta años para que se aplicara la ley. En el ese artículo se considera que el derecho del trabajador es irrenunciable, pero que esto desconocido para muchas empleadas. Muy pocos empleadores cumplen y que no contemplan protecciones básicas como la maternidad o los accidentes de trabajo.

El hecho de el empleador sea unidad doméstica y no productiva (en el sentido que no se encuentra orientado a la obtención de ganancia) ha operado en la exclusión de estas trabajadoras de normativa general de contrato de trabajo. Esto involucra una menor protección legal de la misma relación al resto de los asalariados. Asimismo, en tanto la vivienda no forma parte de la estructura productiva, no se encuentra en consecuencia sujeta a políticas específicas de inspección laboral.

Por otro lado, el ámbito doméstico supone el aislamiento del trabajador, lo que reducida en obstáculo significativo para organización y acción colectiva. De manera tal, al margen de una protección efectiva del Estado y de las organizaciones gremiales, las condiciones de salario y de trabajadores son determinadas discrecionalmente por cada empleador.

De este informe se desprende la necesidad de avanzar hacia un marco regulatorio que reconozca su status como trabajadoras ocupadas (acciones que se están encaminando desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo) de manera coordinada. Esta situación desventajosa para las trabajadoras del sector involucra derechos ciertamente restringidos. Entre esta restricción es preciso destacar, una vez más su exclusión del derecho de pagar licencia por maternidad, con la consecuencia desprotección que ello implica casi exclusivamente femenina.

Discriminación

Las empleadas domésticas tienen dos tipos de discriminación una económica (bajos salarios y sin cobertura social) la otra social (desprestigio del trabajo físico).

El termino discriminación posee raíz etimológica en el sustantivo latino "discrimine" que significa diversidad, diferencia, distinción. A su vez discrimen proviene del verbo discriminare que quiere decir separar, diferenciar, distinguir una cosa de otra. Discriminare se traduce al español como discriminar. Por eso discriminar se acerca al concepto de elección y por lo tanto es un derecho que poseemos y que podemos poner en práctica, mientras con ello no afectamos el use de los derechos que poseen un extranjero limítrofe, un ciudadano de otra religión. Una mujer morena integrantes de sectores sociales bajo poder adquisitivo.

Aquí nos encontramos con otro tema que es de la libertad. La declaración del Hombre y del Ciudadano, incluía por la Revolución Francesa en su constitución de 1789, expresaba que "la libertad consiste en poder lo que no daña a los demás", en la constitución de cuatro años más tarde, en 1793, este concepto quedó definitivamente explicado "la libertad es el poder que pertenecer al hombre de hacer aquello que no daña el derecho de los demás... Nada más lejos sucede con esta libertad de elección. Ella bajo el nombre de la discriminación se permite marginar diferentes comunidades, etnias, sectores sociales, políticos, hasta personas con cierta patología que conviven y hacen a la sociedad misma.

De esto último se desprende que alguien que discrimina es alguien que distingue y no tolera las diferencias pero que no las tolera, no la puede incluir. Así la discriminación se emparenta con la cuestión de la segregación, porque es distinguir la discriminación es una distinción que distingue y separa, en este caso excluyendo.

Pretender que fuésemos todos iguales sería tan absurdo como ver el mundo en una totalidad monocromática. Cabe pensar entonces ¿para que se discrimina? Para enriquecer nuestra comprensión del complicado universo en el que vivimos, para justificar relaciones de

desigualdad y opresión, para caer lazos mayores lazos de solidaridad integrado las diferencias o para validar el statu quo.¹¹

Cuando una sociedad ratifica tratados internacionales de derechos humanos, se compromete adoptar un marco ético para la regulación de relaciones sociales y respecto a la dignidad humana. El compromiso básico lo asume el Estado y sus consecuencias operativas suponen tanto adecuaciones en el cuerpo de la legislación, como orientaciones de políticas, planes y programas sociales.

A través de diversas estrategias, los estados deben promover condiciones mínimas de dignidad para todas las personas, en virtud de afianzar el respeto por los derechos y libertades sin ningún tipo de discriminación.

El análisis que desarrolla en este trabajo se presenta solo como aproximación estadística a la realidad laboral de las mujeres. Dos son las características básicas del mercado trabajo femenino: la discriminación salarial y la segregación ocupacional.

Entendemos por discriminación salarial el caso de los individuos de categoría social cuya remuneración es menor que la de individuos de otras categorías sociales, por razones ajenas al trabajo que desempeñan.

La segregación ocupacional se manifiesta cuando existe una desigual estructura de oportunidades ocupacionales por sexo, cuando el acceso a los diferentes status es diferencial para mujeres y varones que poseen condiciones equivalentes de clase social, educacional, experiencia laboral etc. Las mujeres de los sectores pobres siempre se las discrimina. Si muchas mujeres se insertan esta área laboral es porque no cuenta con educación, no tienen por supuesto mejores oportunidades laborales y cuando se insertan en el campo del trabajo en la tarea más baja de la categoría laboral de trabajos informales su trabajo físico (Servicio doméstico) son discriminadas por la sociedad.

Una estadística muy importante, que toma la discriminación de las mujeres de clase baja que se insertan en el servicio doméstico según el diario Clarín, tomando los datos de IDESA; considera que, en el mercado de trabajo femenino, el servicio doméstico es el principal generador de puestos de trabajo para personas con bajo nivel de educación. Por otra parte, rescata algunos datos del INDEC para los principales centros urbanos del país que muestran la situación del sector: El servicio doméstico representa el 17% del empleo femenino total. Pero entre las mujeres que no terminaron la educación media, representa el 32%. El 28% de las mujeres que trabajan son jefas de hogar, pero en el caso del servicio doméstico este porcentaje asciende al 34%. El 46% de las trabajadoras domésticas son pobres. En las normas laborales que rigen al sector de servicio doméstico se pueden detectar otras fuentes de inequidad y discriminación.

¹¹ ARMOZA, E. Discriminación y Racismo.

Aunque el 42% de las trabajadoras domésticas se encuentra en edad fértil, la legislación laboral no contempla, como ocurre con el resto de los trabajadores, licencia por maternidad ni asignaciones familiares. Si son despedidas, el estatuto del servicio doméstico contempla indemnizaciones mucho más bajas que las previstas para el resto de los trabajadores. Y no tienen acceso al seguro de desempleo. El hecho de que el empleador sea una familia le da características especiales a esta relación de trabajo. Sin embargo, son muchas las analogías con los problemas observados entre las pequeñas empresas", plantea el informe.

En ese sentido, IDESA enumera: "Se trata mayoritariamente de puestos de trabajo de baja productividad, generados por empleadores dispersos y con débil capacidad financiera y administrativa. Por diseños inadecuados o vacíos legales, las normas laborales no se adaptan a estas realidades y terminan discriminando contra la mano de obra menos calificada".

Así, concluye que "estimular el blanqueo de trabajadoras domésticas a través de la reforma del impuesto a las Ganancias y una mayor presión fiscalizadora va en el sentido correcto, pero es manifiestamente insuficiente. Para potenciar el impacto social de estas medidas hay que acompañarlas con una transformación integral que elimine las discriminaciones. Un importante medio de comunicación de difusión internacional también trató el problema de la discriminación que sufren las mujeres en el contexto latinoamericano pero que es válido para Tucumán.

En algunos países incluso -la verdad es que son poco, pero si pasa- las trabajadoras no tienen derecho a acogerse a jubilación; entonces, la verdad es que hay una situación que uno podría decir entre comillas de discriminación legalizada, porque tienen menos derechos.¹²

Marginación y exclusión

Las mujeres también sufren fuerte marginación social que sufren estas mujeres por pertenecer sectores pobres y como su marginalidad no le permite obtener mejores puestos de trabajos se insertan en el servicio doméstico. Los factores ya tratados donde el empleo es inestable, bajo salario y por último precario. Donde el empleo doméstico es marginal y excluido.

El concepto de marginación, tal como fuera utilizado en América Latina, enfatiza inicialmente (en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial) los aspectos meramente ecológicos se orientan al análisis de las deficiencias habitacionales de los barrios de la periferia urbana de las grandes ciudades latinoamericanas. En un segundo momento se pasa rápidamente y por simple cuestión extensión, a la condición social misma de los habitantes de estos poblamientos y viviendas marginales. Atendiendo especialmente al nivel de vida a las condiciones de trabajo de este sector. Con posteridad el enfoque se orientó a explicar y no

¹² Cf. FAUR, E.; LIPSZYC, C. (comp.): Discriminación de Género y Educación en La Argentina Contemporánea.

meramente describir el fenómeno en cuestión. Así, tomó cuerpo de la idea que se opone la visión de la dualidad estructural que distingue un sector "integrado" y un sector "marginal", proponiendo la idea de un solo sistema en el que se acentúan los desequilibrios entre los varios niveles que lo componen.

Más allá de la historia conceptual, cuando se habla de "marginalidad" y participación, si se está aludiendo a los sectores más desposeídos de la población urbanas y rurales, sin distinguirla de otros fenómenos similares de desposeído material y cultural: pobres, estratos bajos, sectores populares. El concepto de marginalidad alude a una particular situación de ese contexto global de desposeídos: aquellos que el sistema se muestra incapaz de absorber, atendiendo condición: la ecología y la económico-social.

Parece oportuno introducir aquí la relación entre marginalidad y participación. Si se concibe a la sociedad como sede de recursos y beneficios sociales, los bienes constitutivos de la sociedad global no son recibidos por los grupos marginales, ellos no participan de dichos bienes cualquiera sea el rubro de que se trate (participación receptiva).

Reconocimiento y justicia social

Todo este trabajo apunta que la sociedad valore a estas mujeres pobres, que también son actores sociales y que son parte de un sistema social y económico del país.

En la actualidad, sin embargo, encontramos con mayor frecuencia un segundo tipo de exigencia de justicias sociales la política de reconocimiento. Este caso, la meta, en su forma más plausible, es un mundo abierto a la diferencia, en el cual asimilación a una mayoría a normas culturalmente predominantes ya no es el precio que dé para obtener igual respecto.

La política del reconocimiento, por el contrario, tiene objetivo aquellas injusticias que se consideran culturales y que supone arraigadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación. Ejemplo de ello serían el predominio cultural, la ausencia de reconocimiento y falta de respeto.

La raíz de injusticia, así como su núcleo, será la mala distribución económica, mientras que todas las injusticias culturales atinentes se derivaran de aquella raíz económica. En el fondo la solución requerida para remediar la injusticia, es entonces la redistribución político económica, por reconocimiento cultural. Tratar el reconocimiento como un asunto de justicia tiene, así mismo, una segunda ventaja: concibe la falta de reconocimiento como perjurio de posición social situado en las relaciones sociales, y psicología individual. Ser objeto de una falta de reconocimiento desde esta perspectiva, no se limita a que se piense mal de uno, a ser menospreciado o devaluado por actitudes conscientes o creencias mentales de los demás. Es más bien el hecho de serle negada la condición social, e impedirle la participación como igual en la vida social, como consecuencia de patrones institucionalizados de interpretación

y valorización que los constituyen comparativamente indigno de respecto o estima. Requiere que los patrones culturales institucionalizados de interpretación."¹³

Las empleadas domésticas necesitan reconocimiento social y económico. Se les ha negado tener derechos. Esto se justifica por inferioridad de clase y por no tener educación. No hay respecto por las trabajadoras. Esto implica que en prácticamente todos los países el ingreso mínimo de ellas es menor que el del resto de los trabajadores. ¿Por qué? El argumento es que las trabajadoras domésticas reciben parte de su ingreso en alimentación o en vivienda.

Hay abusos de todo tipo: no hacer un contrato de trabajo es un abuso, no pagar las cotizaciones provisionales es un abuso, no cumplir con la ley es un abuso. También es un abuso no pagar el salario, no respetar la jornada de trabajo, los malos tratos, o las situaciones en que la comida puede ser insuficiente. A veces hay problemáticas muy límites.

Para mí lo fundamental es la prevención, que todo el mundo tenga claro conocimiento de los derechos y clara conciencia de que tienen que ser respetados para, a partir de partir de ahí, establecer los mecanismos a través de los cuales se pueda denunciar el no respeto de estos derechos.

Me gustaría vivir en sociedad donde la equidad sea parte de los ciudadanos. Donde se le se pueda reconocer a estas mujeres su tarea y no que prime un profundo silencio a la falta de reconocimiento de justicia social y económica.

Conclusión

La sociedad es heterogénea, hay diferentes niveles sociales, hay también hay actores sociales que son reconocidos como prestigiosos, pero hay otros que son marginados, que existen, pero no tienen participación de equidad. En la sociedad cada individuo cumple un rol, que se da según su origen económica desde hay construimos una imagen del otro. No siempre es así pues los individuos saltan la barrera de económica y se insertan en otros sectores sociales a los que antes no pertenecían; las causas son múltiples. Pero la tendencia de percepción que el individuo tiene del otro en la sociedad actual esta acompañada por un fuerte valor económico, un valor simbólico por cual rechazamos a unos y valoramos a otros. Pero en el juego del reconocimiento social lo que cuenta es que valoramos culturalmente unos y los otros lo discriminamos. Las empleadas domésticas no han sido reconocidas por que el imaginario social, solo son mujeres que ocupan un lugar marginado y desvalorizado. El hecho de que sea así es porque en nuestra concepción tenemos factores negativos y positivos de la percepción de la realidad. Y el trabajo doméstico es el factor negativo que desvaloramos y el trabajo mental (profesional) es el que valoramos.

¹³ FRASER, F.: La Justicia Social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación.

Como poder persuadir la sociedad que estas mujeres pobres también tienen derechos y obligaciones cuando no se valora su trabajo físico. Tal vez el que más influye sea que estos trabajos no le dejen al empleador un bien de ganancia económica, pero el empleador debe reconocer la tarea de estas mujeres. Deberían reconocer la labor de ayuda del hogar que tienen estas mujeres en sus casas, los años de servicio prestado y concederles derechos de pago de jubilación, vacaciones pagas, entre otros derechos. No así es silenciada y marginada promoviendo la ilegalidad de estas trabajadoras en el empleo informal.

No es fácil tratar la problemática de las empleadas domésticas, en toda mi búsqueda bibliográfica para este trabajo me encontré con fuertes críticas al empleador ya que este ejerce o tiene su poder por el hecho de brindar a sus empleadas el marco de legalidad que el Estado les brinda para favorecer la situación y amparo a estas mujeres y no quedar sin protección social. Pero lamentablemente el empleador ha hecho la vista gorda y no ha contribuido a la legalidad de sus empleadas. ¿Cuál es la percepción que tiene el empleador de la empleada? Pareciera ser que en su construcción simbólica prima la desvalorización del trabajo físico y además la conveniencia económica, porque es más rentable tener una empleada en negro que en el blanqueo que otorga el Estado.

Necesitamos reconocer y no discriminar a las empleadas domésticas. Darle un lugar de prestigio social y ser capaces de que si queremos derechos es necesario otorgar el reconocimiento a las mujeres pobres de escasa educación. Así como los demás individuos, otros sectores sociales medios y altos desean que les reconozcan sus derechos.

Estas mujeres no alcanzaron los medios para el mejoramiento de su status de trabajo, sin poseer conciencia acerca de que tienen derechos legales y han aceptado vivir en la marginalidad y sin escapatoria por futuro incierto.

No tienen autonomía pues dependen de su empleador y no tiene reacción para mejorar su situación laboral y social, tal vez por ser un trabajo segmentado y aislado.

BIBLIOGRAFIA

- ADALGIZA LAVERDE, M. (1984): *Presentación Cognoscitiva del Trabajo en un Grupo de Mujeres de Estrato Bajos en Bogotá*. Departamento de Antropología en la Universidad de los Andes. Bogotá. Colombia.
- ARMOZA, E. (1995) *Discriminación y Racismo* EUDEBA, 1995.
- BRAVO, M.; GARRIDO, B. (comp.) (1998) *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género*. Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Estudios Históricos interdisciplinarios sobre la Mujeres. Tucumán.
- Centro de Estudio de la Población-CENEP- (1992): *46° Las Trabajadoras de villas, Familia, Educación y Trabajo*. Buenos Aires.
- Centro de estudios de la Población-CENEP- (1994): *Los Roles de Género, Mujeres como Principales Sostén Económica del Hogar*. Buenos Aires.
- FAUR, E.; LIPZIC, C. (2003): *Discriminación de Género y Educación en La Argentina contemporánea*. INADI. Editorial UNICEF, Buenos Aires.
- FRASER, N. (2001): *La Justicia Social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Centro de Documentación sobre la Mujer. Buenos Aires.
- GARRIDO, B. (2001) "*Mujeres Campesinas y Estructura Familiar y Valores y Comportamiento en Contexto Sociales y Económicos Diferente*" *Trancas San Pedro de Colalao (departamento de Trancas provincia de Tucumán*. Tesis Doctoral.
- Ministerio de Trabajo. Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales (2004) *Situación laboral del servicio doméstico en la Argentina*. Buenos Aires.
- NOVIENK, M. (comp.) (1987): *Condiciones de Trabajo en América Latina*. Biblioteca, Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- SALVIA, A.: *Lavatorio (Informe de coyuntura Laboral) Mercado Segmentación en la Argentina: Fragmentación de la Estructura Social del Trabajo, (1991- 2002)*
- UNICEF (2006): *Estado Mundial de la Infancia 2006. Exclusión e Invisibles. Los niños y las niñas que realizan trabajos peligrosos corren un grave riesgo de sufrir lesiones y de no recibir una educación*. Buenos Aires.
- VALENZUELA, M. (2006) *Una mirada global*. En [BBC. MUNDO.com](http://BBC.MUNDO.com),
- WAINERMAN, C. (2002): *Familia y Trabajo, Practicas y Representaciones*. CENEP (Centro de Estudios de la Población) N° 53 Buenos Aires.